DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Falta de abono de finiquito de personal incluido en reversión de la gestión sanitaria
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión
Fecha de finalización:
27 de mayo de 2024
Resultados de la actuación:
De conformidad con lo previsto en el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación por la Inspeccion General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias para poder ser investigadas por esta Inspección han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento específico de reclamación, como sucede en materia de personal o función pública a instancias del personal al servicio de la Generalitat, bien de forma individual o bien a través de organizaciones sindicales u órganos de representación de personal. Por ello y la vista de que el escrito presentado se corresponde con reclamaciones de carácter laboral que tienen su procedimiento específico de reclamación y que según la documentación adjuntada se ha iniciado la reclamación ante la empresa y la Conselleria de Sanidad, se inadmite como denuncia dado que esta inspección no puede sustituir ni revisar las decisiones de los órganos competentes.